

noti ciero

nº 34 Junio '82



**ASAMBLEA PERMANENTE
POR LOS DERECHOS HUMANOS**

PRECIO DEL EJEMPLAR \$ 1.500.-

INDICE

Pág.

ACTIVIDADES DE APDH:	
Carta a la APDH	3
DETENIDOS-DESAPARECIDOS:	
Piden a Lacoste por niños desaparecidos	3
No hubo información sobre desaparecidos	4
Situación de un prisionero	4
Desaparecido	5
Anunció Saint Jean la libertad...	5
Conceden la libertad vigilada...	6
Rechazan cuatro hábeas corpus	7
El juez Dibur tomó declaración	7
Rechazo de un hábeas corpus	7
Un juez dispuso la libertad...	8
Denunció el secuestro de una persona	9
Debe admitirse una apelación...	10
DERECHO A LA VIVIENDA:	
Inquilinos piden la desindexación	10
DERECHO A LA SALUD:	
Carencias de un nosocomio	11
Descentralización hospitalaria	11
DERECHO A LA LIBERTAD Y A LA SEGURIDAD:	
Investigación y explicación necesarias	12
Interviene la policía y la justicia...	13
Un episodio lamentable	14
Negativo episodio	14
SOBERANIA, PAZ Y DERECHOS HUMANOS:	
Declaración de solidaridad	15
Escritores argentinos afirman la soberanía	16
Hablan de lo que vieron dirigentes del P.C.	17
Solicitada	17
Nota del Sr. Pierre Toulat	18
Comunicado	18
El estudiantado latinoamericano con Argentina	19
"La OTAN quiere poner una base militar"	19
Declaración	20
Grave denuncia de Pérez	21
Solidaridad de escritores	21
El uso de armas prohibidas	21
Apoyo de científicos chilenos	22
Cardenal reiteró el apoyo de Nicaragua	22
LIBERTAD DE EXPRESION:	
Situación del cine argentino	22
La censura previa	23
El cine y la soberanía cultural	23
LIBERTAD DE PRENSA:	
Clausuraron una agencia de noticias	24
ADEPA critica la clausura de NA	25
DERECHO A LA PAZ:	
Marcha hasta Luján...	25
Obispos: debe lograrse que se acepte...	25
PRONUNCIAMIENTOS:	
Solicitada	26
CELS denuncia detenciones...	27
Urgen cambios en el plan económico	27
Reclamo empresarial en Rosario	28
Mucho más lejos de las Malvinas	28
Unidevi: "Romper con personeros"	29
DERECHO AL TRABAJO:	29,30,31

ASAMBLEA PERMANENTE POR LOS DERECHOS HUMANOS

Avda. Callao 569, 1er. Piso, Of. 15 - 1022 Buenos Aires
Te. 45 2061, 49 6073 y 46 4382
Domicilio Postal: C.C. 52 Suc. 2 - 1402 Buenos Aires

ACTIVIDADES DE APDH

CARTA A LA APDH

Sr. Alfredo Bravo, Presidente de la Asamblea Permanente por los Derechos Humanos
Buenos Aires

Se ha tenido en cuenta la sugerencia de su mensaje y se ha enviado telegrama al Secretario General de la ONU el último viernes.

"El Consejo Mundial de Iglesias alarmado por la rápida escalada de la confrontación militar entre la Argentina y el Reino Unido en el Atlántico Sur, apoya todo lo que Ud. haga para llegar a un acuerdo de cese del fuego y de negociaciones serias bajo los auspicios de la ONU".

En una declaración del 21 de abril de 1982 el Consejo Mundial de Iglesias expresó la convicción de las Iglesias de que "cualquier intento de resolver la disputa por medio de mayor violencia y derramamiento de sangre será en detrimento de ambas partes incluyendo a los habitantes de las islas".

Las Iglesias de todo el mundo ruegan fervientemente por que el esfuerzo hecho para lograr un acuerdo pacífico de la disputa sea fructífero.

Respetuosamente

Philip Potter, Secretario General, Consejo Mundial de Iglesias

DETENIDOS-DESAPARECIDOS

PIDEN A LACOSTE POR NIÑOS DESAPARECIDOS

Buenos Aires (NA).— Las abuelas de la Plaza de Mayo reclamaron al ministro de Acción Social, Carlos Lacoste, información sobre el paradero de 89 chicos desaparecidos desde 1976 junto a sus padres, y que no fueron reintegrados posteriormente a sus familiares.

En una nota dirigida al titular de dicha cartera, las abuelas aludieron a recientes declaraciones del subsecretario del Interior, coronel Bernardo Menéndez, quien aseguró que esos niños "fueron dados a parientes próximos y si no los tenían a institutos adecuados".

"Como nuestros nietos no han sido devueltos, tal como siempre lo hemos reclamado, solicitamos al señor ministro información sobre los casos que ha mencionado el coronel Menéndez", señala la presentación.

"Entendemos que bajo jurisdicción de ese ministerio se encuentran varias instituciones del menor, donde podrían haber sido derivados nuestros niños, ya sea con sus nombres o como N.N.", piden.

"Esos niños —agrega— son nuestros nietos, algunos desaparecidos con sus padres o solos y otros nacidos en los lugares donde fueron conducidas sus jóvenes madres al ser detenidas".

En su presentación, las abuelas adjuntaron fotos, datos

de identidad y circunstancias en que se produjo la detención de los pequeños.

Por su parte, siete entidades que velan por los derechos humanos presentaron a la justicia el caso de una mujer desaparecida desde el 12 de mayo de 1977 en Luján y reclamaron la presentación de un oficial que se identificó como jefe del grupo que la detuvo.

El escrito, presentado hace diez días en el Juzgado Número Diez de Instrucción a cargo del juez Raúl Pierini, se refiere al operativo en el que fue detenida la señora Georgina Simmerman de Herrera junto a sus dos hijos menores.

En aquella oportunidad un coronel identificado como Fernando Verplaetsen dirigió el operativo.

La presentación recuerda que Verplaetsen ostenta en la actualidad el grado de general y comanda la VI Brigada de Infantería de Montaña con sede en Neuquén.

Las entidades manifiestan también que fue solicitada la comparencia del citado militar, pero que el jefe del Estado Mayor del Ejército respondió negativamente aduciendo directivas del comandante en jefe de la institución, vale decir el presidente Leopoldo Galtieri.

("TIEMPO DE CORDOBA", 26.3.82)

NO HUBO INFORMACION SOBRE DESAPARECIDOS

Cerca de medio centenar de personas procedentes en su mayoría del interior del país, se presentaron ayer ante la oficina de recurrentes del Ministerio del Interior *"para solicitar noticias sobre sus familiares desaparecidos"*.

Los familiares, en declaraciones al periodismo dijeron que habían acudido a ese Ministerio a raíz del anuncio formulado recientemente por el ministro, Alfredo Saint Jean, en el sentido de que en breve se proporcionará información sobre las personas cuya desaparición fue denunciada a las autoridades.

Sin embargo, explicaron que al ser atendidos en la dependencia ministerial se les respondió que *"recabada la información respectiva a las autoridades competentes" no había ninguna novedad*.

Muchos de los familiares habían recibido una carta firmada por el comandante (R) Julio Francisco Sosa, coordinador del departamento de seguridad del Ministerio del Interior *"la que exhibieron a la prensa"*, en la cual se les solicitaba su presencia en la oficina de Hipólito Yrigoyen 757, de esta Capital para *"ser atendidos personalmente"* en relación con sus pedidos.

("CLARIN" 12-05-82)

SITUACION DE UN PRISIONERO

LONDRES, 14 (AP). — Funcionarios británicos se venían ante el dilema de qué hacer con un prisionero de guerra argentino reclamado tanto por Francia como por Suecia, para ser interrogado en relación con la desaparición en la Argentina de dos monjas francesas y una joven sueca.

El capitán de corbeta Alfredo Astiz, que tuvo a su man-

do la guarnición argentina en las islas Georgias del Sur, dependencia de las Malvinas, formó parte del grupo de 189 prisioneros de guerra tomados cuando los británicos recuperaron el dominio de esas islas a fines de abril pasado.

Francia quiere interrogar a Astiz acerca de la desaparición en la Argentina de las monjas francesas Leonie Duquet, de 62 años y Alice Domont, de 43. Suecia quiere hacer lo propio respecto de la adolescente sueca Dagmar Heglein. Aparentemente, las tres fueron vistas por última vez en un centro de interrogatorios en Buenos Aires donde Astiz cumplía funciones, según dijeron ambos países.

Según lo dispuesto respecto a prisioneros de guerra por la convención de Ginebra de 1949, los capturados sólo están obligados a dar su nombre, rango y número de serie. El artículo 118 de la convención dice que *"ninguna forma de coerción puede ser infligida a los prisioneros de guerra para obtener información de absolutamente ningún tipo"*.

("LA NACION" 15-05-82)

DESAPARECIDO

Reclama por su esposo secuestrado

MAR DEL PLATA.- Una mujer reclama que aparezca con vida su esposo, desaparecido desde hace cinco años, mediante una solicitada que publicó ayer el diario La Capital.

La señora Noemí Esther Giacomini de Aguirre, domiciliada en la calle San Salvador 5673, de esta capital, expresa que mañana *"se cumplen cinco años del secuestro y posterior desaparición de mi esposo, Juan Carlos Aguirre, ocurrido en Mar del Plata y en nuestro propio domicilio"*.

"Ya han pasado cinco años —dice la mujer— sin que junto a mis hijos haya podido gozar la alegría del reencuentro".

Pide finalmente *"el esclarecimiento de este hecho, que permita el retorno de nuestro Juan Carlos a nuestro hogar"*.

("DIARIO POPULAR", 2.6.82)

ANUNCIO SAINT JEAN LA LIBERTAD VIGILADA DE 116 CIUDADANOS Y CESE DE DETENCION DE 128

Quedan a disposición del P.E.N. otros 475

En rueda de periodistas el ministro del Interior, general de división Alfredo Oscar Saint Jean, anunció que, con motivo de la visita del Sumo Pontífice, dejarán de estar a disposición del Poder Ejecutivo Nacional, 128 personas, al propio tiempo que dejaron de estar en unidades carcelarias para gozar de la situación de libertad vigilada otras 116. Asimismo, se autorizó la opción para salir del país de un ciudadano y la expulsión de otro extranjero del territorio nacional.

Señaló que desde 1974, estuvieron a disposición del PEN 8.737 ciudadanos, en coincidencia con el establecimien-

to de la ley de estado de sitio. Con posterioridad —explicó Saint Jean— cesaron en esa situación 6.912 personas, en tanto el resto quedó en esta condición: en libertad vigilada, 218; autorización de la opción, con residencia en el exterior, 891; expulsados (extranjeros), 239 y en arresto domiciliario, 2, que hacen un total de 1.350 ciudadanos. Como resumen, el ministro, acompañado por el subsecretario Bernardo Menéndez, dijo que quedan detenidos a disposición del PEN, 475 personas; sin proceso o condena, 262; con proceso, con condena apelada o con condena firme, 218.

("LA RAZON", 8.6.82)

CONCEDEN LA LIBERTAD VIGILADA AL DIRIGENTE MECANICO F. MARELLI

El dirigente del gremio mecánico y último secretario general de la seccional San Justo, Francisco Marelli, pasó a revistar bajo el régimen de libertad vigilada luego de estar detenido desde marzo de 1976, según informaron fuentes sindicales.

("LA RAZON", 9.6.82)

JUDICIALES

EL HABEAS CORPUS Y LA LIBERTAD VIGILADA

Por resolución de la Cámara Federal de Rosario, se hizo lugar a un recurso de hábeas corpus en favor de un detenido a disposición del Poder Ejecutivo, que permaneció en esa situación durante más de cuatro años. El beneficiado había sido absuelto por la justicia en las causas que se le siguieron por su presunta vinculación con la actividad subversiva.

El fallo del tribunal revocó la decisión recaída en la primera instancia, e hizo referencia a dos sucesivas denegatorias de la opción ejercida por el arrestado, para poder salir del país. En su parte resolutoria, se hace lugar a dicha opción, si en el término de diez días el Poder Ejecutivo no reformara su situación de detenido por la de libertad vigilada.

Fundamentos

La cámara señaló que esa reiterada negativa a la opción por abandonar el territorio nacional, unida a la prolongada detención sufrida, "conduciría a aniquilar lo previsto en los artículos 23 y 95 de la Constitución nacional, relativos al estado de sitio y a la prohibición del Poder Ejecutivo a arrogarse facultades judiciales".

Se afirma que "en nuestro sistema integran una unidad el arresto durante el estado de sitio, el hábeas corpus para restituir la libertad si aquél no procediere, y la prohibición para salir del país, porque responden al mismo fin, que es mantener la libertad ambulatoria a la vez que la seguridad del Estado".

"En la hipótesis —se agrega— de que la salida del país no cancele totalmente como otrora, el peligro subversivo contra el cual la Constitución quiso poder asegurar a la

sociedad política, el control de razonabilidad de grado puede concluir que corresponde al sistema de valores coordinados —los de seguridad individual y seguridad del Estado— liberar al detenido del arresto en su forma más rigurosa y admitir al Ejecutivo la posibilidad de optar entre la libertad vigilada o la salida del país".

("LA PRENSA", 7.5.82)

RECHAZAN CUATRO HABEAS CORPUS

Tres recursos de hábeas corpus, presentadas en favor de dos detenidos a disposición del Poder Ejecutivo por el estado de sitio, y de un desaparecido, fueron rechazados por la Sala I de la Cámara en lo Criminal y Correccional Federal.

Con la firma de los doctores Raúl Rodríguez Araya, Fernando Mantarás y Ramón A. Montoya, el Tribunal reiteró que las facultades conferidas por el artículo 23 de la Constitución Nacional, durante el estado de sitio al Poder Administrador son de naturaleza política.

Agregó que, en consecuencia, los actos realizados en ejercicio de esas facultades son irrevisables judicialmente, salvo en caso de arbitrariedad manifiesta cuando afecten los superiores intereses del Estado.

La decisión del Tribunal, afecta a los recursos presentados por Luis María Alfei y Ana María Donalizio, quienes fueron detenidos a principios de 1976 y procesados por presuntas vinculaciones con organizaciones subversivas.

Sobre ambos recayeron condenas que vencieron, la de Alfei, el primero de octubre de 1980 y la de Donalizio, el 20 de setiembre del mismo año, permaneciendo luego detenidos por disposición del Poder Ejecutivo.

En octubre de 1981 Alfei solicitó se le concediera la opción de salir del país, lo que fue denegado.

El Tribunal también confirmó el rechazo del recurso de hábeas corpus deducido por familiares en favor de Jorge Rubén Frías.

Señaló la Cámara que según los informes de la causa el nombrado no ha sido privado de libertad por ninguno de los órganos del estado.

("CRONICA", 11.5.82)

EL JUEZ DIBUR TOMO DECLARACION A LOS TRES PERIODISTAS BRITANICOS

El juez federal, doctor José Nicasio Dibur, secretario del doctor Marcelo Díaz Cabral, tomó ayer declaración indagatoria a los periodistas británicos Julian Mannion, Edward Adcock y Refor Hunter, quienes fueron secuestrados el miércoles último a escasos metros de la Cancillería y posteriormente abandonadas en Pilar, provincia de Buenos Aires, y a Norman Fenton que consiguió evitar caer en manos de los autores del hecho y realizó la denuncia.

("LA PRENSA" 15-05-82)

RECHAZO DE UN HABEAS CORPUS

La Sala I de la Cámara en lo Criminal y Correccional

Federal rechazó el recurso de hábeas corpus interpuesto en favor del ex senador nacional doctor Hipólito Solari Yrigoyen, y no hizo lugar a los planteos de inconstitucionalidad articulados en las actuaciones con costas.

En su oportunidad, el juez federal doctor Fernando M. Zavalla declaró abstracta la cuestión planteada, en cuanto perseguía se hiciera lugar al hábeas corpus y se ordenara la libertad con derecho a reingreso al país del ex legislador radical, e inoficioso todo procedimiento.

Fue así que en la apelación contra ese fallo, se requirió la derogación del decreto 1878/76, que dispuso el arresto de Solari Yrigoyen a disposición del P.E. Nacional con fecha 10. de setiembre de 1976, del decreto 1098/77 del 25 de abril de 1977, que hizo lugar a la opción para salir del país, radicándose el beneficiario en París, Francia. Se planteó así la inconstitucionalidad de ambos decretos del art. 281 del Código Penal que reprime a quien ilegítimamente regresare al país luego de haber ejercido el derecho de opción, y de las leyes 21.449 y 21.650. La primera establece el procedimiento para considerar la situación de detenidos a disposición del PEN que soliciten autorización para salir del país y la prohibición de regresar mientras rija el estado de sitio, salvo autorización del P.E., y la otra reglamenta el acta de la Junta Militar sobre arrestos y pedidos de opción de salida. El fiscal de Cámara postuló el rechazo de la acción intentada, con apoyo en la legislación vigente y en los mandatos constitucionales. Señaló que el beneficiario no se encuentra arrestado en el territorio nacional, al haber optado voluntariamente por salir del país, en uso y ejercicio de ese derecho, que oportunamente le fue acordado según la ley 21.499, debidamente instrumentado de acuerdo al decreto 1098/77, por lo que en manera alguna el arresto y extrañamiento importan transgresiones a las garantías del ordenamiento jurídico-político en que el Estado asienta su estructura institucional, y cuya legitimación enraiza a su vez en el art. 23 de la Constitución Nacional sobre estado de sitio.

En sendos votos que llevaron al rechazo del planteo de inconstitucionalidad de las leyes y decretos mencionados y al rechazo del hábeas corpus se pronunciaron los Dres. Ramón A. Montoya, Raúl Rodríguez Araya y Fernando Mantarás, al suscribir el pronunciamiento de la Sala I de la Cámara.

Consideró el Dr. Montoya que la decisión de primera instancia declarando abstracta la cuestión planteada se ajusta a derecho, y al no encontrarse el recurrente privado de libertad ni restringida la misma, el recurso de hábeas corpus no puede prosperar. También mediante amplia fundamentación el Dr. Rodríguez Araya concluyó que es improcedente la acción de hábeas corpus, por lo que la decisión no debe circunscribirse a la declaración de abstracta sino de rechazo, solución que en definitiva comparte.

("LA RAZON", 26.5.82)

UN JUEZ DISPUSO LA LIBERTAD DE QUIEN CUMPLE ARRESTO DESDE 1974

El juez federal en lo criminal y correccional doctor Pedro Carlos Narváiz, al admitir un recurso de hábeas cor-

pus interpuesto en favor de Daniel Alberto Abot, que se halla detenido a disposición del Poder Ejecutivo por el decreto 1959 del año 1974 en virtud del estado de sitio establecido el 6 de noviembre de ese mismo año, dispuso su inmediata libertad, sin perjuicio de las restantes facultades establecidas para el Poder Ejecutivo en el artículo 23 de la Constitución Nacional y en la ley 21.650, que reglamenta el derecho de opción para salir del país.

En su informe el Ministerio del Interior, explica al juez que el arresto fue adoptado en su oportunidad —1974—, en razón del estrecho nexo que ligara al detenido en carácter de combatiente de las agrupaciones subversivas conocidas como "Partido Revolucionario de los Trabajadores y Ejército Revolucionario del Pueblo", para las que desempeñara incondicionales servicios en el frente de combate, canalizando su accionar destructivo en hechos de violencia, con epicentro específico en la provincia de Buenos Aires.

Señala el juez, que la Cámara Federal de Buenos Aires había condenado a Abot a la pena de seis años de prisión como autor del delito previsto en el artículo 213 del Código Penal —formar parte de organizaciones subversivas— por el que fuera acusado, pena que se dio allí por cumplida con la prisión cumplida.

De tal modo, dice, la prolongación de la privación de la libertad mediante la medida de arresto a disposición del Poder Ejecutivo, cimentada en similares —y más magras— consideraciones que las evaluadas por las dos instancias judiciales intervinientes, implica una suerte de displicencia para con aquel fallo judicial que, por emanar del Poder que el Juzgador integra, merece más aval, cuidado y respeto que un acto discrecional del Poder Administrador.

El cuidado del equilibrio de los Poderes y el resguardo de las respectivas órbitas para que los límites no se superpongan o diluyan —expresa— son tanto más imperativos cuando la República transita por una situación de emergencia o de anomalía cual es la de la vigencia del estado de sitio en una Nación regida por un gobierno de facto.

En estos casos, advierte, la prudencia y el criterio limitativo son salvaguardas para el buscado reencauzamiento de la constitucionalidad que emerge de la Constitución Nacional y las leyes en su consecuencia dictadas.

Por lo demás, concluye, en el sentido enunciado precedentemente parece orientarse, encomiablemente a juicio del magistrado, el propio Poder Ejecutivo que en un caso similar al aquí analizado dejó sin efecto el arresto que pesaba —luego de cumplida la pena judicialmente impuesta— sobre un ciudadano, pasándolo del régimen de la libertad vigilada que, huelga decirlo, vulnera en harto menor medida la libertad personal —caso Osvaldo Agustín Cambiaso por el decreto 962 del 14 de mayo pasado—.

("LA PRENSA", 29.5.82)

DENUNCIOSE EL SECUESTRO DE UNA PERSONA

En una conferencia de prensa realizada ayer en el Centro de Estudios Legales y Sociales (CELS) entidad dedi-

cada a la defensa de los derechos humanos, la señora Antonia Suárez, madre de un desaparecido, explicó que había radicado una denuncia, por extorsión, en la Corte Suprema de Justicia.

La mujer sostuvo que su hijo, Ricardo Soria, fue llevado el 17 de marzo del año pasado del departamento de Virgilio 484, de esta capital, por presuntos policías. Entre el 28 de junio y el 11 de julio, los secuestradores la hicieron hablar con su hijo por teléfono, quien le solicitó que vendiera el departamento porque necesitaba la plata. Concretada la venta le entregó la suma a una persona creyendo en la liberación, pero, como hasta el momento carece de noticias, radicó la denuncia.

("LA NACION", 13.2.82)

DEBE ADMITIRSE UNA APELACION EN UN RECURSO DE HABEAS CORPUS

La Corte Suprema dejó sin efecto una resolución de la sala 6a. de la Cámara Criminal y Correccional que había denegado el recurso de apelación interpuesto por los letrados de Ricardo Soria, contra la decisión denegatoria del hábeas corpus interpuesto en su favor.

Señala la Corte que, si bien es doctrina reiterada del tribunal que las cuestiones relativas a la interpretación de las normas procesales son ajenas a la instancia extraordinaria, también se ha establecido que tal principio reconoce excepción cuando la declarada improcedencia de una apelación puede restringir indebidamente el derecho de defensa y causar la frustración del derecho federal que asiste al interesado.

El tribunal de alzada penal había rechazado la apelación al considerar que el peticionante no reviste el carácter de parte y en que no son aplicables al proceso penal las disposiciones del artículo 48 del Código Procesal, Civil y Comercial, rechazando consecuentemente la queja deducida ante sus estrados.

Esta doctrina, afirma, es de especial aplicación en los casos de hábeas corpus, en virtud del fundamental derecho que ese instituto tiende a proteger, razón por la cual la Corte tiene establecido que en dicho recurso la personería no puede interpretarse restrictivamente sin riesgo de imposibilitar el instituto mismo.

Sobre tales bases, concluye, la sentencia apelada aparece, en este caso, revestida de excesivo rigor; máxime si se atiende a que los letrados patrocinantes que dedujeron la apelación ordinaria actuaron a lo largo de todo el proceso desde el escrito inicial, firmando todos los escritos presentados al contestar traslados o peticionar.

En consecuencia, la Corte descalifica la sentencia, sin que ello implique abrir juicio alguno sobre lo que corresponda resolver acerca de la cuestión sometida en la apelación y dispone que se dicte una nueva por quien corresponda.

("LA PRENSA", 29.5.82)

DERECHO A LA VIVIENDA

INQUILINOS PIDEN LA DESINDEXACION

"Si vamos a una economía de guerra y el país todo se

encuentra en estado de emergencia, entendemos que no es posible que los inquilinos que totalizamos más de 700 mil familias (casi 3.000.000 de personas), quedemos excluidos y desamparados", señala en un petitorio entregado al presidente Galtieri, el Centro de Inquilinos de Buenos Aires.

"En la situación actual, con salarios congelados —agrega— resulta ya casi imposible poder abonar el alquiler, y más imposible será si se sigue con la testitura de indexarlos trimestralmente y en forma acumulativa".

("CRONICA", 21.5.82)

DERECHO A LA SALUD

CARENCIAS EN UN NOSOCOMIO

"Lo único rescatable del Hospital de Niños Ricardo Gutiérrez es el grupo de profesionales que lo atiende". Esta frase puede ser la síntesis de las opiniones que Clarín recogió durante una visita a ese centro asistencial.

Con solo cruzar el umbral del más que centenario edificio, se puede advertir que el hospital no ha podido resistir el paso del tiempo. Un siglo sin la adecuada reestructuración tecnológica hospitalaria ha convertido al otrora "mejor hospital de Latinoamérica", en una construcción obsoleta y precaria.

A este cuadro se agrega la evidente falta de higiene que se puede observar en cada pasillo, en cada dependencia. "Esto es consecuencia de la falta de personal y del estado del edificio", comenta una enfermera, mientras muestra el deterioro impresionante que reina en su área.

"La falta de presupuesto es una constante a lo largo de la historia del hospital" —explica a Clarín otro profesional. En efecto, se pudo ver, por ejemplo, un equipo de rayos Watson, que desde hace dos años espera "presupuesto" para ser instalado. "El servicio de rayos contaba con cinco puestos de trabajo y ahora solo funciona uno", indicó uno de los médicos, destacando que esa actuación los ha llevado a demorar hasta dos meses un estudio radiológico.

"El laboratorio —continuó— no tiene los elementos necesarios. En el área de nefrología, por ejemplo, se necesitaría un apoyo de análisis de alta complejidad, que se está muy lejos de tener. Aquí, en radiología, se utiliza un equipo donde se puede ver la imagen en televisión, pero no documentar instantáneamente en placas radiográficas.

Clarín pudo observar a una niña a quien resultaba muy difícil mantener quieta mientras se le sacaba una radiografía. Simplemente, el vetusto aparato, que parecía caer sobre su camilla, la aterrorizaba".

"No hay un plan orgánico de remodelación, solo se reparan pabellones aislados y se hacen para mantenimiento", dijo un profesional.

("CLARIN", 7.5.82)

DESCENTRALIZACION HOSPITALARIA

...Desde 1976 a la fecha, 55 de los 77 hospitales que se

hallaban bajo la órbita ministerial fueron trasladados a las provincias.

...Los presupuestos provinciales no han evolucionado en los últimos años saludablemente. Si por un lado las provincias debieron hacer frente a nuevas obligaciones antes asumidas por el Estado central, por otra parte su actividad económica y sus recaudaciones tributarias han enflaquecido notoriamente.

...La base de los problemas de las unidades asistenciales de cualquier órbita está situada en el deterioro económico global que enfrenta a un Estado anémico de recursos con una población imposibilitada de recurrir a la medicina privada más onerosa.

...En las regiones más rezagadas el caso es especialmente grave, pues la tendencia es un empeoramiento de la situación. Según estimaciones oficiales, en los últimos años los afectados por el mal de Chagas pasaron de 2 a 2,8 millones de enfermos. En las zonas más pobres del interior se presenta la denominada patología de la pobreza, con persistencia de males endémicos ya desaparecidos en países o regiones más ricas. Junto al mal de Chagas se presentan índices elevados de mortalidad infantil, tétanos, enfermedades venéreas, diarrea estival y otras enfermedades, productos casi directos de la falta de viviendas adecuadas y de servicios sanitarios confiables, además de la existencia de un bajo nivel educativo e informativo en la población. Existe también un preocupante número de casos de lepra y tuberculosis.

...Como en tantos otros campos, el país se encuentra con la necesidad de una recomposición global de la situación de la asistencia sanitaria que incluya la mejora de las condiciones de vida de la población, en especial de las zonas más rezagadas; que incluya la renovación de las unidades asistenciales y la ejecución de planes serios que enfrenten los problemas más acuciantes. Por ello, es de esperar que la transferencia de las unidades involucradas no signifique el desmejoramiento de los servicios: se evitará así el empeoramiento del ya complejo cuadro existente.

("CLARIN", 8.6.82)

DERECHO A LA LIBERTAD Y A LA SEGURIDAD

INVESTIGACION Y EXPLICACION NECESARIAS

En su propio diario de San Pablo, en el Brasil, un conocido periodista relató la agresión a que fue sometido —según su propio testimonio— en Ushuaia, donde atendía la información relativa al conflicto argentino-británico, en calidad de enviado del medio a que pertenece.

Otros periodistas sufrieron allí, como se sabe, una formal detención, con intervención judicial, vinculada con presunciones de espionaje. Pero en el caso que nos ocupa, la denuncia, efectuada sólo en el diario paulista, habla de un procedimiento intimidatorio al estilo "escuadrón de la muerte" —una expresión de origen brasileño, como se

sabe— que incluyó un secuestro de 16 horas y violencia física, seguidos, de amenaza de muerte.

Las autoridades argentinas no pudieron dar respuesta adecuada al episodio, ni a través de la Secretaría de Información Pública ni de los mecanismos policiales o militares ni de la Cancillería, consultada a raíz de gestiones en medios diplomáticos; sólo se atinó a señalar que los hechos no fueron inspirados ni realizados oficialmente.

...La Argentina no puede permitirse el lujo de proporcionar oportunidades para que los intentos de distorsionar la imagen de la Nación encuentren nuevos asideros reales. Es menester, por lo tanto, aún en medio de las dificultades que impone la situación de guerra, una investigación y una explicación que satisfagan las aspiraciones de la comunidad civilizada y aseguren el respeto de derechos y principios esenciales que los argentinos valoramos tanto como nuestra propia soberanía.

("LA NACION", 4.5.82)

INTERVIENE LA POLICIA Y LA JUSTICIA EN UNA DENUNCIA DE SECUESTRO DE UN PERIODISTA NORTEAMERICANO QUE FUE LIBERADO DESNUDO

Un periodista norteamericano fue secuestrado ayer por personas que dijeron ser policías, y luego de llevarlo por distintos sitios durante tres horas, fue liberado completamente desnudo en una calle del barrio de Belgrano, según informó hoy la víctima, Christopher Jones, jefe de internacionales de canal 5 de Nueva York, quien se encuentra desde hace una semana cubriendo aquí la información respecto al conflicto bélico en el Atlántico Sur, dijo que fue secuestrado por individuos de civil quienes le presentaron credenciales supuestamente de la Policía Federal, cuando salía de la cancillería argentina.

Jones, quien se encuentra alojado en el Sheraton Hotel, al igual que la mayoría de los enviados especiales que cubren el conflicto, relató hoy que "acababa de asistir a una conferencia de prensa en el Palacio San Martín, ayer a la hora 13, con el emisario de Venezuela, e hice algunas preguntas en inglés y fui el único que lo hizo. Cuando salí hacia el Sheraton Hotel —agregó— estaba caminando por la calle y se me acercó un coche color gris oscuro, Ford Falcon, cuatro puertas y un hombre del vehículo me presentó una placa plateada de identificación y me dijo "Policía argentino, suba al coche".

Añadió Jones que "me hizo poner en el suelo, entre los asientos, y el de adelante estaba corrido para atrás, de modo que yo estaba apretado entre los dos asientos y durante más de dos horas y media estuvimos caminando por las calles de aquí, no sé por dónde, porque yo no veía afuera". Acotó luego que "tras dos horas y media, tomaron mi cuaderno de apuntes y me preguntaron si yo tenía una máquina de fotos y después me avisaron que me iban a matar", explicó Jones que "pregunté por qué me iban a matar", y sólo respondieron que lo iban a hacer.

Enseguida, continuó, "oí a gasolina, porque alguien subió al coche luego de sacar del baúl el bidón de gasolina y yo estaba convencido de que sí me iban a matar". Pos-

teriormente, prosiguió, "uno de ellos dijo que él no tiene miedo y me pegaron un bofetón con la mano abierta, y siguieron con ese método varios minutos. Luego dijo Jones que "después de tres horas me sacaron toda la ropa, me robaron todo y me dejaron en una calle, totalmente desnudo".

("LA RAZON", 12.5.82)

UN EPISODIO LAMENTABLE

El Ministerio del Interior ha procedido con sensatez al repudiar enérgicamente el secuestro y los vejámenes que sufrieron cuatro periodistas —tres británicos y uno norteamericano— según informa la crónica en otro lugar de esta edición. Con ello habrá conseguido paliar el impacto que tales hechos alcanzaron en el exterior, aunque probablemente no lo habrá borrado.

...Hay que decir muy francamente que una gran parte de las dificultades que la Argentina encuentra en diversos países europeos para la comprensión de sus innegables derechos territoriales se origina en la mala imagen configurada a raíz del problema de los derechos humanos, secuela de la lucha antinsurgente oportunamente librada por las Fuerzas Armadas. Se ha hecho muy poco en orden a las reparaciones posibles en tan doloroso problema. Y los casos de desapariciones no aclaradas forman una suerte de ominoso dossier que en muchas cancillerías se traduce en renuencias y, a veces, en un neto rechazo.

...El caso de los periodistas extranjeros secuestrados y luego recibidos por el ministro del Interior es suficientemente expresivo con respecto a los ecos nocivos que tales actitudes generan en el mundo y muy especialmente entre quienes mejor dispuestos se hallan hacia la Argentina y se ven lamentablemente disuadidos o contrariados en sus propósitos.

("CLARIN", 13.5.82)

NEGATIVO EPISODIO

El secuestro de tres periodistas ingleses y su posterior liberación, así como el atraco perpetrado contra otro de nacionalidad norteamericana y dos de sus auxiliares, a manos de individuos desconocidos, constituyen ingratos episodios merecedores de la más categórica condena en cualquier caso. Pero su gravedad se acentúa todavía más por los negativos efectos que se derivarán de ellos, habida cuenta de las especiales circunstancias que afronta el país.

...Pero cualquiera sea la causa de estos hechos, es obligación ineludible del gobierno, esclarecerlos con toda urgencia y castigar severamente a los culpables. No se trata sólo, con ser bastante, de una razón de prestigio ante la opinión mundial. Por encima de ello, está la seguridad individual, que aparece desembozadamente vulnerada ante situaciones de esta naturaleza. Esto conduce a pensar en la existencia de grupos e individuos incontrolados, que actúan a mansalva, sembrando un peligroso fermento anárquico, que lamentablemente germinará si no se pone coto a su impunidad. Y ello sí que deteriorará, y en tal caso justicieramente, nuestra imagen de país civiliza-

do. Es imprescindible cortar de raíz el mal que se percibe ante la perpetración de estos actos criminales.

("LA PRENSA", 16.5.82)

SOBERANIA, PAZ Y DERECHOS HUMANOS

DECLARACION DE SOLIDARIDAD CON EL PUEBLO Y LOS ESTUDIANTES ARGENTINOS ANTE LA AGRESION DE GRAN BRETAÑA

El movimiento estudiantil internacional junto a diversas fuerzas progresistas y democráticas ha venido siguiendo con atención la situación creada en torno a las Islas Malvinas debido a la agresión británica, que pretende mantener por la fuerza lo que no le corresponde por derecho. El intento británico de mantener su dominación colonial sobre el archipiélago de Las Malvinas no se justifica desde el punto de vista histórico y constituye una violación de la soberanía del pueblo argentino y de los intereses de la lucha anticolonialista que une a los pueblos latinoamericanos contra el imperialismo y sus cómplices. El derecho argentino ha sido reconocido en resoluciones de la ONU y del Movimiento de los países no Alineados y tiene vasto apoyo internacional.

La defensa de la soberanía nacional es misión de los pueblos. El argentino la entrelaza con la lucha por un cambio sustancial en la situación del país, por la vigencia de las libertades y los derechos democráticos.

La agresión británica, típicamente colonialista, aparta de violentar el derecho internacional y desafiar las resoluciones de la ONU relativas a los países bajo la dominación colonial, afrenta a todos los pueblos latinoamericanos y crea otro peligroso foco bélico contra la paz mundial.

El gobierno de Reagan, acorde con su política de agresión a los pueblos de América, sus designios contra Cuba, Nicaragua y Granada, sus actos en El Salvador y Guatemala, sus maniobras contra Panamá, así como el apoyo a las tiranías y otros hechos similares, respalda a Gran Bretaña en la agresión militar y económica contra Argentina.

Los sucesos de los últimos días desnudan el significado real de sus invocaciones de amistad, ayuda y defensa de la llamada seguridad del continente, y revelan sus planes para el Atlántico Sur. El imperialismo de EEUU vuelve a mostrarse como el enemigo principal de América Latina y la mayor amenaza a la paz de los pueblos y del mundo.

La situación en el sur, al igual que en América Central y el Caribe, exige la acción contra la política de Reagan, por la paz, la liberación nacional y los derechos de los pueblos latinoamericanos a la autodeterminación. En tal sentido es saludable la actitud predominante en América Latina de solidaridad con Argentina y de acción unida de sectores, de gobiernos y de pueblos.

El Secretariado de la UIE apoya todos los esfuerzos ten-

dientes a encontrar una solución real y pacífica de esta situación colonial que respete la soberanía del pueblo argentino sobre una parte de su territorio, a la vez que llama a todas sus uniones miembros y amigas a realizar acciones urgentes tendientes a evitar que se produzca una nueva agresión en gran escala con el objetivo de mantener el colonialismo, reprimir a los pueblos y someterlos a los designios imperialistas, poniendo en peligro la paz en la región y en el mundo.

Los estudiantes argentinos y su pueblo pueden estar seguros de que encontrarán en las más de 100 organizaciones estudiantiles de todo el mundo nucleadas en torno a la UIE una permanente solidaridad en su lucha anticolonialista, por la libertad, la democracia y la justicia social.

Praga, mayo de 1982, el secretariado de la Unión Internacional de Estudiantes.

● ESCRITORES ARGENTINOS AFIRMAN LA SOBERANÍA

"Desde el momento de la invasión de las Islas Malvinas, en el año 1833, jamás renunció la Argentina a su derecho frente a esta usurpación de territorio. En los últimos diecisiete años, sus reclamaciones continuas fueron reconocidas en las Naciones Unidas, sin que eso valiera nunca una respuesta seria de Gran Bretaña. Sabemos que durante el gobierno laborista británico existió una actitud favorable a la devolución del territorio argentino, que no llegó a concretarse.

"Los escritores argentinos llamamos la atención a los escritores del mundo sobre el derecho y la justicia que nos asisten, como pueblo y como Nación, de volver a nuestro territorio. Sean cuales fueren nuestras creencias políticas, somos unánimes en la afirmación de este derecho. Nos acompaña toda América latina, conocedora, por triste experiencia, de los efectos del colonialismo".

Firman: María Elena Walsh, María Esther De Miguel, María Angélica Boteo, Roberto Juarroz, Elvira Orphée, Alberto Girri, Olga Orozco, Marco Denevi, Martha Lynch, Juan José Hernández, Eduardo Gudiño Kieffer, Mirta Arlt, Federico Peltzer, Amalia Biaggioni, Cristina Piña, Jorge Cruz, Syria Poletti, Victoria Pueyrredón, Oscar Hermes Villordo, Juan Carlos Ghiano, Enrique Pezzoni, Horacio Armani, Enrique Anderson Imbert, María Esther Vázquez, Emilio Zolezzi (vicepresidente de la Sociedad Argentina de Escritores, en ejercicio de la presidencia), Marcos Aguinis, Angel Bonomini, Magdalena Harriague Castex, Esther de Izaguirre, Abelardo Arias, Jorge Calvetti, Laura del Castillo, Antonio Requeni, Raúl Vera Ocampo, Leda Valladares, Samuel Tarnopolsky, Susana Tasca, Haydée Joffré Barroso, Angel Mazzei, Juan José manauta, Raúl Larra, Juan Cicco, Emma de Cartosio, José Gobello, Ofelia Zuccoli Fidanza, Alfredo Varela, Martha Giménez Pastor, Jorge Paita, Alberto Arbonés, Dardo Cúneo, Bernardo Kleimer, Fernando de Elizalde, Juan José de Urquiza, Atilio Castelpoggi, Laura Cerrato, Ernesto Schóo, Norberto Silvetti Paz, Julia Prilutzky Farny, Héctor Lastra y Eduardo Calamaro.

("CONVICCIÓN", 7.5.82)

HABLAN DE LO QUE VIERON DIRIGENTES DEL PARTIDO COMUNISTA

A su regreso de Europa, el secretario general del Partido Comunista, Athos Fava, ofreció una conferencia de prensa para consignar los resultados de una gira que tuvo como objetivo *"mostrar en el mundo la justeza de la reivindicaciones argentinas sobre las islas del Atlántico Sur y denunciar las repetidas agresiones inglesas"*. En el transcurso de la reunión, el dirigente expresó que existe mucha confusión en la opinión pública europea a raíz de la naturaleza militar del gobierno de nuestro país; pero —dijo— *"cuando uno tiene oportunidad de explicar que la recuperación de las islas es un viejo anhelo nacional, esa desconfianza se va modificando"*.

En lo atinente a la propaganda en el exterior, subrayó que ha visto a los que luchan por la posición argentina enfrentarse con todos los medios posibles *"al aparato de confusión y desinformación de las agencias del imperialismo que distorsiona nuestra imagen"*.

("LA RAZON", 12.5.82)

Unión Tranviarios Automotor
Adherida a la C.G.T.

SOLICITADA Buenos Aires, 13 de Mayo de 1982

En la defensa de la Soberanía
TODOS ESTAMOS COMPROMETIDOS
Constituye un llamado insoslayable que alcanza
a todos los sectores y compromete a los
dirigentes

En los momentos trascendentes que vive el País, encarando la lucha por la defensa de la SOBERANÍA que se nos ha pretendido desconocer por parte de un imperio colonialista, los trabajadores representados por la UNION TRANVIARIOS AUTOMOTOR alzamos nuestra voz para saludar alborozados la gesta patriótica que encuentra férreamente unidos a las Fuerzas Armadas y al Pueblo Argentino, pero asimismo queremos señalar la importancia de advertir que este accionar compromete a todos los sectores sin exclusiones y significa un llamado a la responsabilidad de los Dirigentes.

PATRIOTICA Y SIGNIFICATIVA RESULTA LA DEFENSA TERRITORIAL PARA LA PRESERVACION DE LA SOBERANÍA, PERO ESTA NO SE AGOTA ALLI, PUES SOBERANÍA TAMBIEN SIGNIFICA EL ESTABLECIMIENTO DE UNA POLÍTICA ECONOMICA QUE NO NOS ATE A INFLUENCIAS IMPERIALISTAS O EL SOJUZGAMIENTO DE LAS MULTINACIONALES.

SOBERANÍA también es la vigencia de las instituciones republicanas dentro del marco de la ley.

SOBERANÍA es asimismo la existencia de un movimiento obrero libre, poderoso y unido.

Frente a tales premisas, para consolidar el sacrificio de las Fuerzas Armadas que defienden nuestra Soberanía Territorial es imprescindible que quienes tienen la responsabilidad de conducir el Movimiento Obrero afronten la misma y, con el renunciamento que exige el crucial

momento histórico, no escatimen esfuerzos para que se logre la tan ansiada Unidad del Movimiento Obrero QUE NO EXISTAN SECTORES, QUE UNICAMENTE PREVALEZCA EL MOVIMIENTO OBRERO ARGENTINO. Para el logro de tales fines la UNION TRANVIARIOS AUTOMOTOR propone la conformación de una Comisión de Enlace, la que, actuando bajo los auspicios antes señalados, tenga como único objetivo lograr la UNIDAD directriz del Movimiento Trabajador Argentino.

TAL VINCULO DE UNION SERA EL MEDIO IDONEO PARA LOGRAR EL OBJETIVO FINAL DE CONSOLIDAR UNA CONDUCCION ECONOMICA QUE HAGA HONOR A NUESTRA SOBERANIA Y PERMITA RECOMPONER EL APARATO PRODUCTIVO DEL PAIS PARA QUE EL MISMO SE VEA BENEFICIADO CON EL PRODUCTO DEL ESFUERZO DE SUS HIJOS. ESTE ES NUESTRO LLAMADO A LOS RESPONSABLES DEL MOVIMIENTO OBRERO PARA QUE DE UNA VEZ POR TODAS SE DEPONGAN ACTITUDES PERSONALES O DE SECTORES Y SE LOGRE LA UNIFICACION DE TODOS LOS CUADROS, DANDO CON ELLO UNA EVIDENCIA CABAL DE NUESTRO HOMENAJE Y RECONOCIMIENTO A QUIENES INMOLARON SUS VIDAS EN DEFENSA DE LA PATRIA, COMO ASI TAMBIEN DEMOSTRARON QUE EN TODOS LOS FRENTEROS EL PUEBLO ARGENTINO ESTA DISPUESTO A LA DEFENSA DE SU SOBERANIA.

LA HORA NOS OBLIGA SIN CLAUDICACIONES. SOBERANIA ES UNIFICACION Y RENUNCIAMIENTO. LA UNIDAD ES EL OBJETIVO INMEDIATO. LO CONTRARIO SERIA RECONOCER NUESTRAS DEBILIDADES Y CADA UNO DE NOSOTROS SERA RESPONSABLE ANTE LA HISTORIA.

ESTE ES NUESTRO PENSAMIENTO Y SENTIR.

COMISION DIRECTIVA NACIONAL Y
SECCIONALES DEL INTERIOR
UNION TRANVIARIOS AUTOMOTOR

("CLARIN", 14.5.82)

NOTA DEL SR. PIERRE TOULAT

Con fecha 19.5.82 recibimos una nota del Sr. Pierre Toulat, secretario de la Comisión francesa Justicia y Paz, que dice:

"En respuesta a vuestra carta del 7 de mayo y a vuestro telegrama que estamos difundiendo, pensamos en vosotros y en vuestro país".

Pierre Toulat, y adjunta el siguiente:

COMUNICADO

Comunicado común de: Acción de los Cristianos por la Abolición de la Tortura, Comité Católico contra el Hambre y por el Desarrollo, Comisión Francesa Justicia y Paz, CIMADE, Secretariado Tercer Mundo de la Misión de Francia.

Adolfo Pérez Esquivel, argentino, Premio Nobel de la Paz 1980, está de paso en Europa para llevar a cabo contactos del más alto nivel para impulsar una solución justa y pacífica en el conflicto de las Malvinas.

Las Organizaciones cristianas firmantes, que apoyan desde hace tiempo la lucha de A. Pérez Esquivel en el seno del "Servicio Paz y Justicia" en defensa de los derechos humanos y en la denuncia de la tortura y las desaparicio-

nes como método de gobierno, recuerdan tres convicciones:

1o.) El recurso a las armas -sea cual fuere-, no debe ser un medio de resolver el conflicto;

2o.) Las negociaciones, en el marco de la Organización de las Naciones Unidas, deben ser la vía que conduzca al cese de la guerra;

3o.) Occidente debe sentirse afectado de la misma manera por otros conflictos en el mundo y debe participar en la búsqueda de soluciones negociadas. De esa manera podrán salvarse muchas vidas humanas, muchas energías y recursos podrían usarse útilmente en un mayor esfuerzo para el desarrollo de los pueblos.

París, 7 de mayo de 1982

EL ESTUDIANTADO LATINOAMERICANO CON LA ARGENTINA

GUADALAJARA, México (ANSA).— El Congreso Estudiantil Internacional por la Paz, el Desarme y la Solidaridad Antiimperialista, condenó el apoyo norteamericano a Inglaterra en la disputa con Argentina por las islas Malvinas. En esta jornada que fue inaugurada por el rector de la Universidad de Guadalajara, Jorge Enrique Zambrano Villa, y por el líder de la Organización Continental Latinoamericana de Estudiantes (OCLADE), se destacó el carácter colonialista y de agresión en contra del pueblo argentino.

Se dijo que el respaldo político y militar de EE.UU. a Inglaterra ignora los sentimientos de solidaridad y soberanía de los pueblos latinoamericanos, con lo que se demuestra así la negativa a encontrar una solución.

("LA RAZON", 27.5.82)

"LA OTAN QUIERE PONER UNA BASE MILITAR"

El Premio Nobel de la Paz 1980, Adolfo Pérez Esquivel, denunció ayer el propósito de la Organización del Atlántico Norte (OTAN) de establecer una base militar anglo-norteamericana en las islas Malvinas.

En oposición a esa iniciativa que denunció, el líder pacifista propició el logro de un acuerdo entre los países latinoamericanos para declarar "región desmilitarizada" al Atlántico Sur.

Por otra parte, Pérez Esquivel formuló una dura crítica a la política exterior de los Estados Unidos, nación a la que acusó de instrumentar un "sistema represivo" que intenta justificar adjudicándose el rol de "defensora de Occidente y la civilización cristiana".

El Premio Nobel formuló estas apreciaciones durante una conferencia de prensa que ofreció en la sede del Servicio de Paz y Justicia, que preside.

En otro orden de cosas, informó que solicitó a la Nunciatura Apostólica una entrevista con el papa Juan Pablo II, durante la visita del Pontífice a la Argentina el 11 y 12 del corriente.

También hizo saber el lanzamiento de una campaña internacional que reclama el inmediato cese de las hostili-

dades en el Atlántico Sur, bajo el lema: "El primer objetivo de la paz es salvar vidas".

En un extenso comunicado que dio a conocer en la reunión, Pérez Esquivel, rechazó la presente "agresión de los países del Norte", contra Argentina y aseguró que ella responde al objetivo de "lograr la presencia de la OTAN en el Atlántico Sur, mediante la instalación de bases militares anglonorteamericanas" en las Malvinas.

Para evitar ese propósito instó a concretar "un tratado de los Países del Tercer Mundo en la región, que asegure la zona del Atlántico Sur y territorios antárticos como región desmilitarizada".

Fustigó la "doctrina de Seguridad Nacional" de Estados Unidos y añadió que este país "ha pretendido justificarse como defensora del occidente y la civilización cristiana".

Dijo que detrás de ese supuesto objetivo se ha desarrollado "un sistema represivo en concordancia con su concepto de guerra permanente, frente a la amenaza subversiva externa o interna, justificando con ello la suspensión de la democracia".

Agregó que tal doctrina está vinculada también "a un determinado modelo económico que defiende los intereses de las minorías dominantes".

Sostuvo que por tal motivo "el régimen militar (argentino) ha implementado políticas neoliberales al servicio del capital financiero internacional y de las transnacionales, imponiendo un proyecto antipopular que somete a nuestro pueblo".

Manifestó luego el apoyo ferviente de organización que conduce a la visita del papa Juan Pablo II.

Se retiró igualmente a la campaña internacional que ha iniciado en favor del cese inmediato del fuego en el conflicto anglo-argentino.

Se propicia una tregua que permita las negociaciones, el retiro de las tropas de ambos países, el fortalecimiento de la acción de las Naciones Unidas, el levantamiento de sanciones económicas contra Argentina y el rechazo a la militarización del Atlántico Sur y a la instalación de bases en la región.

También se censura la carrera armamentista en el área y se apoya el fortalecimiento de la unidad latinoamericana.

("DIARIO POPULAR", 5.6.82)

DECLARACION

Un cese inmediato del fuego en el Atlántico Sur; la iniciación de negociaciones bajo el auspicio de las Naciones Unidas, y una solución justa y pacífica del conflicto solicitaron en un documento público, científicos, escritores, artistas y docentes de la Argentina y Gran Bretaña.

Firman el texto los argentinos: Alfredo Lanari, investigador, catedrático; Bonifacio del Carril, historiador, estadista; Bernardo Canal Feijoo, presidente de la Academia de Letras; Osvaldo Loudet, presidente de la Academia de Ciencias Morales; Avelino Porto, rector de la Universidad de Belgrano; Zenón Lugones, bioquímico, ex decano de la Facultad de Farmacia y Bioquímica; Raúl Soldi, pintor; Gregorio Klimovsky, filósofo, catedrático; Mauricio

Rosenbaum, cardiólogo; Ana María Barrenechea, escritora, y Jorge Luis Borges, escritor.

En cuanto a los firmantes ingleses, son los siguientes: Max Perutz, premio Nobel en química; Dorothy Hodgkin, premio Nobel en cristalografía; Maurice Wilkins, premio Nobel en biología; Edward Bond, escritor; David Edgar, escritor.

("CLARIN", 1.6.82)

GRAVE DENUNCIA DE PEREZ: "CARGAN MISILES ATOMICOS"

...Carlos Andrés Pérez denunció aquí que "es verdad que los barcos británicos en el Atlántico Sur cargan misiles atómicos, burlándose de los tratados internacionales que establecieron mantener a América latina como una zona limpia de armas nucleares".

...Aseveró también que "Inglaterra ha amenazado con que, en determinadas condiciones, su flota usará los misiles atómicos que lleva".

("CRONICA", 3.6.82)

SOLIDARIDAD DE ESCRITORES

BERLIN, 3 (EFE).— Varios escritores latinoamericanos, presentes en el festival latinoamericano "Horizonte '2" que se celebra en Berlín Oeste, ante la guerra del Atlántico Sur han solicitado "el inmediato cese de hostilidades para evitar que se continúe con el derramamiento de sangre".

En un comunicado, piden "la retirada de las tropas argentinas y la flota británica así como la inmediata intervención de las Naciones Unidas".

Según los firmantes, las conversaciones sobre el futuro del archipiélago deberán realizarse en el marco de las Naciones Unidas entre Gran Bretaña y un gobierno argentino democrático, representante de su pueblo.

Han firmado hasta ahora el comunicado, que se presentará a otros participantes, entre ellos el mexicano Juan Rulfo, los argentinos Osvaldo Soriano, Osvaldo Bayer y Manuel Puig, la uruguaya Cristina Peñi-Rossi, el paraguayo Rubén Barreiro y los chilenos Hernán Valdéz y Antonio Avaria.

("CRONICA", 3.6.82)

EL USO DE ARMAS PROHIBIDAS EN GINEBRA

Los ingleses estarían utilizando armas "conceptualmente prohibidas" por la Convención de Ginebra y las habrían usado en la batalla llevada a cabo el viernes 28 de mayo en Ganso Verde, dijo una alta fuente castrense.

Consultado acerca de una versión sobre la batalla de Ganso Verde, dijo el vocero que, en realidad, los ingleses "habrían utilizado la Belouga, una granada de ataque de dispersión que es arrojada desde aviones" y desmintió que en los explosivos argentinos hubieran cargas de Napalm, como lo señalaron informaciones británicas.

La Belouga consta de una serie de granadas que se disper-

san de la bomba original, cayendo verticalmente y produciendo su efecto en un amplio radio.

Se utiliza, generalmente, para atacar puestos fijos o móviles en un área determinada.

Las hay de tres tipos, de fragmentación, para vehículos, antitanques y antipersonal.

Es un arma de la OTAN, que tiene 3.300 milímetros de largo y 360 milímetros de ancho, consta de 151 granadas de 66 milímetros cada una y tiene un peso de 200 gramos.

("DIARIO POPULAR", 4.6.82)



APOYO DE CIENTIFICOS CHILENOS

Un grupo de científicos chilenos se dirigió al director del Instituto de Investigaciones Médicas, para solidarizarse con la lucha de los argentinos por las islas Malvinas.

El telegrama, que suscriben Jorge Allende, Danko Brnicic, Osvaldo Cori, Héctor Croxatto, Joaquín Luco, Jorge Mardones, Hermann Niemeyer e Igor Saavedra, expresa:

"Científicos chilenos a los científicos argentinos. Profundamente doloridos por circunstancias amargas que atraviesan país hermano, hacemos votos por pronto restablecimiento de paz y derecho".

("LA NACION", 4.6.82)



CARDENAL REITERO EL APOYO DE NICARAGUA

El ministro de Cultura de Nicaragua, el poeta y sacerdote Ernesto Cardenal dijo a los periodistas que había concurrido a la Cancillería para expresar *"la solidaridad de Nicaragua y el reconocimiento por parte de sus país a la soberanía argentina sobre el territorio de las Malvinas"*.

"...Muchos soldados, muy jovencitos —dijo— han estado luchando con el valor con que se hicieron las luchas de liberación y de independencia de la Argentina y de América latina, la lucha de los libertadores".

("CLARIN", 5.6.82)

LIBERTAD DE EXPRESION

SITUACION DEL CINE ARGENTINO

Ha pasado un tiempo prudencial desde el anuncio de la derivación del Instituto Nacional de Cinematografía a la jurisdicción de la Secretaría de Cultura de la Nación, desprendiéndolo así de la dependencia de la Secretaría de Información Pública.

...El secretario de Cultura ha declarado públicamente la necesidad de dinamizar al Instituto, pero en sus manifestaciones genéricas sobre la libertad de expresión no ha abordado el candente tema de la censura. Acerca de ésta, el criterio más generalizado es que debería desaparecer como tal y ser reemplazada por un departamento de censura dentro del Instituto, dedicado exclusivamente a las restricciones a la minoridad en las que todos coinciden.

Fue una experiencia con resultados positivos hasta los primeros años de la década del sesenta y sentó una tolerante premisa después desechada: para reprimir las incursiones de pornografía basta con aplicar ciertos artículos del Código Penal. No es necesario condicionar al creador cinematográfico ni conducirlo a la autocensura.

...El cine argentino, en épocas no olvidadas, fue un adelantado de la soberanía nacional fronteras adentro y fronteras afuera. La crisis cinematográfica a que se ha llegado tiene la evidencia de que carecemos de películas que nos representen o nos jerarquicen ante la opinión pública extranjera. También la amplitud temática que los demás países pueden ejercer desde la pantalla tiene que ver —por contraste— con ese déficit cultural.

("CLARIN", 4.5.82)



LA CENSURA PREVIA

El día 29 del mes pasado la Junta Militar dio a conocer el acta en cuya virtud se impone la más estricta censura previa que será ejercida en lo sucesivo por la autoridad militar, de todas las noticias relacionadas con el desarrollo de las operaciones y la seguridad nacional y hace responsables a los directores o editores de los diferentes medios de difusión de toda trasgresión a lo dispuesto y a las normas que puedan dictarse en adelante. Además, castiga toda trasgresión con la clausura del medio por el cual se hubiera publicado la información y la detención personal de su director o editor responsable a disposición del Poder Ejecutivo por tiempo indeterminado, sin perjuicio de otras sanciones penales o civiles que pudieran corresponder.

Al día siguiente se dieron a conocer *"las pautas a tener en cuenta para el cumplimiento del acta de la Junta Militar"*, que somete a las responsabilidades emergentes de esta última, a las agencias noticiosas y a los corresponsales acreditados en nuestro país. Con respecto a la naturaleza de las noticias sometidas a censura, incluye entre ellas a las que *"produzcan el pánico"*, *"atenten contra la unidad nacional"*, *"resten credibilidad o contradigan la información oficial"*, *"puedan generar disturbios sociales"* y *"procedentes del exterior, apunten a facilitar el logro de los objetivos psicológicos del oponente"*. Con respecto a las operaciones militares, agrega entre las noticias censuradas a *"las que destaquen alianzas militares y neutralismo activo en favor de Gran Bretaña"*.

Hemos mencionado estas disposiciones porque ellas revelan con cuánta discrecionalidad podrán ejercerse las extraordinarias facultades concedidas a las autoridades militares, porque es muy difícil apreciar con certeza, por ejemplo, qué es lo que puede o no producir el pánico o atentar contra la unidad nacional o facilitar el logro de los objetivos psicológicos del oponente, y lo mismo cabe señalar en cuanto a destacar alianzas militares o el neutralismo activo en favor de Gran Bretaña.

("LA PRENSA", 4.5.82)



EL CINE Y LA SOBERANIA CULTURAL

En el cine Premier se inauguró el ciclo fílmico Diez

días de cine argentino, a total beneficio del Fondo Patriótico Islas Malvinas.

...Previamente usó de la palabra, en representación de los directores cinematográficos, René Mugica. Dijo: "La guerra es el más abominable de los crímenes, pero no es menos abominable la actitud de quien la impone a un pueblo que ama la paz". Se refirió a la vez "a nuestra cultura, igualmente invadida y estratégicamente ocupada", de donde surge el imperativo de "recuperar nuestro cine como expresión válida de esa cultura".

("CLARIN", 26.5.82)

LIBERTAD DE PRENSA

CLAUSURARON UNA AGENCIA DE NOTICIAS DE CAPITAL Y UN DIARIO DE COMODORO

El Poder Ejecutivo dispuso ayer la clausura de la agencia Noticias Argentinas por tres días, a partir del primer minuto de hoy.

Idéntica medida se adoptó con el matutino El Patagónico, que se edita en Comodoro Rivadavia.

La medida fue adoptada aduciendo que ambos medios "han violado las pautas referidas a difusión de información sobre el desarrollo de las operaciones militares en el Atlántico Sur".

El decreto del Poder Ejecutivo dispone que la Policía Federal adopte los recaudos necesarios para hacer cumplir la medida.

El texto del decreto dado a conocer anoche en la Casa de Gobierno, cuyo número no proporcionó, expresa lo siguiente:

"Visto y considerando:

"Que la agencia Noticias Argentinas y el diario El Patagónico, de Comodoro Rivadavia, han violado las pautas referidas a difusión de información sobre el desarrollo de las operaciones militares en el Atlántico Sur.

"El Presidente de la Nación Argentina decreta:

"Artículo 1: Dispónese la clausura de la agencia Noticias Argentinas y del diario El Patagónico, de Comodoro Rivadavia, desde la cero hora del día 5 de junio de 1982 hasta las 24 horas del día 7 del mismo mes y año.

"Artículo 2: La Policía Federal Argentina adoptará los recaudos necesarios para el cumplimiento de lo dispuesto por el artículo anterior.

"Artículo 3: Comuníquese, publíquese, dese a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese".

Si bien la información oficial no lo consigna, aparentemente la sanción del gobierno se debe a un párrafo de un despacho transmitido el lunes último por Noticias Argentinas.

Su director fue invitado al Estado Mayor Conjunto el jueves por la tarde, a las 18, donde un oficial superior le

informó sobre el desagrado que había causado el párrafo en cuestión.

Por alguna razón que no se explicó, el desagrado alcanzó sólo a Noticias Argentinas y a El Patagónico, de Comodoro Rivadavia, pese a que el párrafo en cuestión había sido publicado por un crecido número de diarios de la Capital Federal y del interior del país, que están abonados al servicio de Noticias Argentinas.

Algunos medios de gran tiraje publicaron, incluso, información más precisa y detallada que la difundida por esta agencia sobre el mismo tema. (N.A.)

("DIARIO POPULAR", 5.6.82)

ADEPA CRITICA LA CLAUSURA DE NA

"ADEPA hace llegar a su miembro adherente Noticias Argentinas S.A. su testimonio solidario y, al mismo tiempo, subraya la digna y patriótica conducta del periodismo argentino en las actuales circunstancias".

("LA PRENSA", 7.6.82)

DERECHO A LA PAZ

MARCHA HASTA LUJAN EN PRO DE LA PAZ

Miles de peregrinos partieron ayer, a las 9, desde la basílica de San José de Flores, de esta Capital, con destino a la basílica de Luján —a la que llegarán en la mañana de hoy— en cumplimiento de un ruego "para que se logre con honor y justicia una paz tan anhelada" en el enfrentamiento argentino-británico por la recuperación de las Islas Malvinas.

("CLARIN", 9.5.82)

OBISPOS: DEBE LOGRARSE QUE SE ACEPTEN NUESTRA SOBERANIA

La comisión Justicia y Paz del episcopado difundió una declaración en la que apoya "la actitud flexible y abierta manifestada por el gobierno argentino" y sostiene que las negociaciones diplomáticas "deben conducir al reconocimiento de la soberanía argentina sobre las Malvinas".

Añade la declaración que "la guerra es siempre un mal, aún cuando esté justificada moralmente y, como en el caso de las Malvinas, signifiquen para los argentinos el ejercicio del derecho de legítima defensa".

"Por eso —agrega el documento— como cristianos deseamos que se detenga la escalada bélica y acompañamos a los que sufren, sin distinción".

"Como cristianos y argentinos —expresa la declaración— nos solidarizamos con los compatriotas que luchan en el frente y pedimos que nadie alimente en su corazón sentimientos de odio y rencor contra el enemigo".

("CRONICA", 31.5.82)

PRONUNCIAMIENTOS

SOLICITADA

AL SEÑOR PRESIDENTE DE LA NACION
A LA JUNTA MILITAR
A LA OPINION PUBLICA

CONSIDERANDO:

- a) Que la situación de emergencia que transita el País exige de todos los sectores de la vida nacional, deponer intereses particulares para afianzar la unidad profunda y espontánea de los argentinos en esta hora.
- b) Que la elaboración de proyectos por parte del Presidente de Y.P.F. y funcionarios dependientes del Ministerio de Economía tienen el objetivo de privatizar la Empresa Estatal, teniendo dicho trabajo similitud con el proyecto que también está orientado a privatizar otras Empresas dependientes de dicho Ministerio.
- c) Que la efectivización de los proyectos de privatizar a Y.P.F. ha de significar consolidar e incrementar los intereses de las viejas metrópolis representados por Empresas Multinacionales que operan en la Plataforma Austral.
- d) Que dichas aptitudes atentan contra la unión del frente interno y entorpecen las acciones que debe encarar el Gobierno Nacional para materializar la decisión patriótica de las Fuerzas Armadas de eliminar definitivamente el último enclave colonial que afectaba a nuestro país y que ha significado recuperar al Patrimonio de la Patria la Soberanía sobre las Islas Malvinas, Sandwich y Georgias del Sur con todos sus recursos naturales, hecho que espontáneamente ha provocado la adhesión solidaria de casi la totalidad de las Naciones Americanas y otros países del mundo.

LOS TRABAJADORES PETROLEROS DEL ESTADO SOLICITAMOS:

- 1) *Dejar sin efecto todo intento de privatización de las Empresas energéticas.*
- 2) *Dotar a Y.P.F. de los recursos necesarios a fin de superar progresivamente el déficit a que fuera llevado debido a conducciones que oportunamente fueron cuestionadas por el Gremio por falta de sentido Nacional.*
- 3) *Suspender la negociación de Contratos con las Compañías Multinacionales ya que la participación de las mismas ha derivado en una merma intencional de la producción (último trimestre del año en curso), pretendiendo ahora reconocimientos de nuevos valores para el crudo y la modificación de los parámetros de reajustes de precios aceptados contractualmente, como asimismo la modificación de cláusulas de mayores costos reconocidas en oportunidad de licitarse obras de Exploración y Explotación.*
- 4) *Nacionalizar las bocas de expendio y destilerías actualmente en manos de Multinacionales.*

ENTREGAR NUESTRO PETROLEO ES COMO ENTREGAR
NUESTRA BANDERA

CADA UNO EN LO SUYO DEFENDIENDO LO NUESTRO

SINDICATO UNIDOS PETROLEROS DEL ESTADO

Filiales de Austral, Avellaneda, Bahía Blanca, Berisso, Ca-

pital Federal, Comodoro Rivadavia, Concepción del Uruguay, Córdoba, Chachapoyas, Ensenada, Florencio Varela, Flota, Mar del Plata, Mendoza, Plaza Huincul, Resistencia, Rosario, San Lorenzo, Santa Cruz, Santa Fe, Tucumán, Vespucio y Deleg. de Planta Junín y de Exploración Zonas I, II, III, IV y V.

("CLARIN", 8.5.82)

CELS DENUNCIA DETENCIONES DURANTE LA VISITA DEL PAPA

El Centro de Estudios Legales y Sociales (CELS) protestó por el arresto de Roberto Louro y presentó un recurso de Hábeas Corpus a su favor.

De acuerdo con el CELS, alrededor de 500 miembros de varias organizaciones de derechos humanos entre las que se encontrarían numerosas Madres de Plaza de Mayo, se habían reunido en la Plaza Lezica para ver el paso del Papa en su camino hacia Luján.

El CELS dijo que más de 100 oficiales de la Policía Federal rodearon a los familiares y docenas de oficiales de seguridad de civil patrullaban la zona.

Al día siguiente, 12 de junio, durante la mañana, un numeroso grupo de Familiares de Detenidos Desaparecidos de Rosario, se instaló en la avenida Sarmiento para participar en la misa que celebraría el Sumo Pontífice. Agentes de la Policía Federal destruyeron el cartel que portaban y que decía: "Por los desaparecidos de Rosario". Además se llevaron detenidas a dos de las portadoras del cartel, señoritas Graciela DIEZ y Liliana ETCHEGOIN, ambas de esa ciudad.

Las dos jóvenes fueron trasladadas en un automóvil Ford Falcon, color verde, con agentes de civil de la Superintendencia de la Policía Federal a la seccional 23 sita en Santa Fe y Gurruchaga. Fueron interrogadas y amenazadas durante dos horas por personal de la citada Superintendencia. Finalmente, con intervención de los abogados del CELS fueron liberadas a las 20 horas de ese mismo día.

El día anterior, 11 de junio, fue detenida en las proximidades de la Sociedad Rural la señora Alba Carmen Romero, quien estaba distribuyendo volantes destinados a apoyar la lucha de los soldados argentinos en las Islas Malvinas. La señora Romero permaneció presa en la comisaría 23 hasta el lunes 14 por la tarde. La citada seccional quiso dar intervención a un Juzgado Federal, pero aparentemente el magistrado aconsejó su libertad, por entender que carecía de sentido su procesamiento.

Durante el lapso en que permaneció en la comisaría 23, la señora de Romero fue abofeteada con dureza por agentes de la Superintendencia de Seguridad Federal que la interrogaban. La amenazaron además con torturarla, aplicarle la picaña eléctrica y violarla.

Se ha sabido igualmente que el día 11 de junio en la avenida Santa Fe, durante los mismos actos, fue detenido el señor Eduardo Horacio TORNESE, sin motivo alguno.

Buenos Aires, 15 de junio de 1982

URGEN CAMBIOS EN EL PLAN ECONOMICO

"Para que la recuperación de las Malvinas se afirme ple-

namente, para brindar apoyo efectivo a quienes las defienden, corresponde cambiar el actual programa económico por otro, que desaliente la especulación y promueva la producción", señaló la Confederación de Asociaciones Rurales de la Tercera Zona, (CARTEZ).

...El documento reivindica los reclamos de correcciones de política económica que el sector venía realizando hasta el momento, señalando que los mismos persiguen la intención de "afirmar la soberanía en todo el territorio argentino". Se agrega que "no se comprendía que soberanía es sinónimo de trabajo de los argentinos, transformando en riquezas la exuberancia natural con la que ha sido dotada la tierra".

("CLARIN", 27.5.82)

RECLAMO EMPRESARIAL EN ROSARIO

ROSARIO.- Entidades empresarias manifestaron aquí su apoyo al gobierno en la lucha por las islas Malvinas, al tiempo que reclamaron medidas que posibiliten una recuperación del sector productivo, para afrontar los costos de la guerra con el Reino Unido.

...Se solicitan medidas que posibiliten alcanzar una siembra récord y en materia comercial, que se evite la especulación y el desabastecimiento.

El documento está firmado por la Federación Agraria Argentina (FAA), la Asociación Empresaria de Rosario, la Asociación de Industriales Metalúrgicos y las uniones de entidades comerciales e industriales de la provincia de Santa Fe.

Se afirma que la lucha por la soberanía "debe ser integral" y que la unidad de los distintos sectores nacionales "debe constituirse en un objetivo básico" en las actuales circunstancias.

("DIARIO POPULAR", 31.5.82)

MUCHO MAS LEJOS DE LAS MALVINAS

Por Oscar Alende

...Si los quebrantos de Malvinas han sido el detonante, sus lecciones nos obligan a mirar sin miedo lo que vendrá y a proveer.

Por lo pronto y ya debe concretarse un programa de emergencia nacional, discutido y aceptado por todos, para lograr una relación internacional independiente, el aumento de la producción, la normalización financiera, el equilibrio de ingresos y gastos, la expansión de nuestro comercio, la promoción de la actividad económica en los sectores básicos y la justicia social.

Deben contemplarse cambios en la organización social y el manejo de la empresa, cambios en las organizaciones de trabajo y en el disfrute de los bienes. Deberán respetarse los valores espirituales y los derechos inalienables de la persona humana. Debe estimularse el progreso científico y técnico para la producción fabril y del campo, con promoción de la automatización y la electrónica. Deberán jerarquizarse los estudios para lograr una mayor capacidad e inteligencia, otorgando a todos igualdad de oportunidades frente a la vida. Merecerán la mayor atención los sectores sumergidos de la comunidad nacional. Deberá repararse, en fin, la deformación portuaria crea-

da por el servicio hacia afuera, promoviendo las economías regionales, en un país verdaderamente federal.

Para ese logro, debe adecuarse la representatividad democrática en un Estado social de derecho, mediante la participación activa y la consulta reiterada a todas las expresiones de poder real.

La grave situación por abordar exigirá que se conciten todas las energías útiles y que se compacten en un solo esfuerzo todos los valores en un programa nacional, popular y social.

("CLARIN", 1.6.82)

UNIDEVI: "ROMPER CON PERSONEROS"

MENDOZA, 31 (De nuestro corresponsal).— El presidente de la Unión Interprovincial de Entidades de Viviendas (UNIDEVI), Edgardo Civit Evans, encontró hoy "absurdo" que "en un país en guerra el Estado Nacional continúe avalando y garantizando los negociados de los delincuentes de guante blanco".

Agregó que las Fuerzas Armadas "no deben seguir permitiendo esta afrenta contra la Nación" y remarcó la necesidad de modificar "todo el sistema financiero, desplazando del Ministerio de Economía a los directores de bancos y empresas que representen los intereses de compañías de países que nos hacen la guerra o nos han declarado un miserable e incalificable bloqueo".

...Subrayó la difícil situación económica actual del país y en tal sentido mencionó al ex titular del Palacio de Hacienda, José Martínez de Hoz, como "uno de los máximos representantes de los intereses extranjeros en la Argentina".

("CRONICA", 1.6.82)

DERECHO AL TRABAJO

Uno de los astilleros más importantes del país según lo señalan los dirigentes de la Intersindical de la Actividad Marítima y Portuaria, suspendió por 30 días a todo su personal. Se trata del "Príncipe y Menghi", que ocupa a 750 de los cuales 550 son de la planta permanente y los 200 restantes de las empresas contratistas.

("CRONICA", 7.5.82)

CORDOBA (De nuestra agencia).— Más de 5.000 obreros de la industria automovilística local deberán reducir sus actividades de este mes a solo 11 días, como consecuencia de suspensiones aplicadas por las firmas Renault Argentina, Transax, Ilsa y Grandes Motores Diesel, informaron fuentes gremiales.

En el primero de los casos, los 3.500 operarios de la planta de Santa Isabel no trabajarán durante la segunda y cuarta semana, es decir entre el 10 y el 14 y el 24 y el 28 del corriente, inclusive.

...Fuentes del gremio mecánico añadieron que otro tanto ocurrirá con los 1.600 trabajadores de Transax (subsidiaria de Ford Motor Argentina) y los 500 de la firma autopartista Ilsa. En Transax, la inactividad deberá cumplirse dos días por semana.

Grandes Motores Diesel, por su parte, habría procedido a

suspender, por quince días también, a 20 de los 280 obreros que trabajan en su planta.

Exigencia

Los delegados del Gran Buenos Aires del sindicato mecánico denunciaron que desde 1976 a la fecha la desocupación general creció en un 40 por ciento y los salarios cayeron en un 88,8 por ciento, y afirmaron que "las empresas deben cesar en su política de despidos pues de persistir esta situación es de imaginar a muy corto plazo derivaciones imprevisibles".

("CLARIN", 8.5.82)

El secretario adjunto del Sindicato del Neumático, Eduardo Bergaglio, denunció que "se generalizó en el gremio una ola de despidos y de recortes de las jornadas laborales en numerosas empresas".

...Indicó que "en los últimos tiempos se ha despedido a más de 100 trabajadores" y precisó "las suspensiones de jornadas laborales están afectando a unos mil compañeros en dos fábricas, fundamentalmente, donde el problema es más agudo: Fiat y Pirelli".

("CRONICA", 11.5.82)

Convocado por el Centro Argentino de Ingenieros (CAI) y coordinado por la Unión Argentina de Asociaciones de Ingenieros (UADI), se efectuó el Primer Encuentro Nacional de Ingenieros Jóvenes, con la participación de un centenar de profesionales provenientes de todo el país.

Al finalizar los debates, los jóvenes ingenieros leyeron una comunicación elevada a la UADI en la que sostienen que en el sector existe "un marcado sentimiento de frustración". "Los ingenieros, muchos de los cuales han optado por emigrar, están absorbidos por la necesidad de asegurarse la supervivencia profesional y no tienen posibilidad de desarrollar sus aptitudes creativas, para los cuales fueron preparados merced al esfuerzo de la comunidad, invertidos en el sector educativo".

("LA NACION", 11.5.82)

CORDOBA.- Más de seis mil operarios de la empresa Renault Argentina fueron suspendidos en las plantas que la firma posee en la provincia. La medida tiene vigencia desde ayer, hasta el próximo viernes.

("DIARIO POPULAR", 12.5.82)

El astillero Príncipe y Menghi S.A. suspendió a sus 700 obreros por un mes desde el 5 del corriente, y su vicepresidente adelantó a Clarín que serán despedidos apenas finalizada la medida porque la firma "entrará en convocatoria de acreedores y seguramente en quiebra".

Alvaro Rodríguez expresó que el cese de actividades dispuesto por inconvenientes económicos afecta asimismo a 500 contratistas, 300 proveedores, bancos y diversas empresas armadoras.

Señaló que los operarios "no reciben ni van a recibir ningún pago indemnizatorio hasta después de la quiebra, porque ya no tenemos capacidad económica ni financiera".

("CLARIN", 14.5.82)

El titular de la delegación Morón del Sindicato de Mecánicos (SMATA), Roberto Navarro, informó que "la organización ha denunciado ante las autoridades laborales a la empresa autopartista Loreto S.A., situada en la localidad de Villa Tesei, quien suspendió a 70 trabajadores, por 25 días, durante el mes en curso, sin pago alguno de los salarios caídos".

Aguirre Mastro

La secretaría gremial del Sindicato de Mecánicos (SMATA) denunció que la concesionaria Aguirre Mastro, ubicada en Belgrano 2397, procedió al despido de 13 trabajadores, argumentando "falta de venta". Esa firma comercializa unidades de la empresa Mercedes Benz y en el mismo mes del año anterior había despedido a otros 55 operarios.

("CRONICA", 16.5.82)

La empresa automotriz Mercedes Benz suspenderá a dos mil quinientos trabajadores cinco días por mes durante mayo, junio y julio, informaron voceros del Sindicato Mecánico (SMATA).

Banco de Londres

Los movimientos gremiales bancarios de la seccional Buenos Aires (Asociación Bancaria), denunciaron ante el ministro de Trabajo, brigadier Julio C. Porcile, y la intervención militar del gremio, la actitud represiva del Banco de Londres contra un empleo, Alejandro Orosio Linares, por activar dentro del banco en favor de los argentinos que luchan en las Malvinas y por promover un comunicado del personal del Banco de Londres, en solidaridad con sus compatriotas.

("CRONICA", 19.5.82)

CORDOBA (De nuestra agencia).— La seccional local de la Unión Obrera Metalúrgica denunció como una "medida disolvente" la decisión de la empresa SEVEL de suspender a mil operarios de su establecimiento industrial de Ferreyra.

La firma tomó la medida a dos semanas de que el ministro de Trabajo, brigadier Porcile, convocó a los directivos de las automotrices afincadas en el país para pedirles que dejaran sin efecto cualquier proyecto de reducción de personal o paralización temporaria de actividades, mientras la Argentina se encuentre en conflicto con Gran Bretaña.

("CLARIN", 21.5.82)

El secretario general de la Unión del Personal de Fábricas de Pinturas y Afines, Pedro Zambelletti, denunció que la Empresa Colorín despidió ayer a 40 trabajadores que ocupaba en sus plantas fabriles de las localidades bonaerenses de Munro, Gerli y Pablo Nogués.

En declaraciones vertidas a CRONICA, Zambelletti puntualizó que estas cesantías deben sumarse a otras 30 que efectuó la firma el mes anterior y subrayó que, "pese a ello, la empresa seguirá despidiendo, pues ya advirtió que el mes en curso cesanteará un número igual de trabajadores".

Agregó que "estas medidas se agregan a las suspensiones

impuestas por la firma a la totalidad del personal, compuesto por 800 personas, durante períodos diversos: la mayor parte estuvo suspendida un día a la semana durante 14 semanas, prosiguiendo la medida y 160 de la planta fabril de Gerli fueron suspendidos por 30 días (todo el mes de Mayo)".

("CRONICA", 1.6.82)

PUBLICACIONES

**LOS DERECHOS HUMANOS Y LA
LEGISLACION DE SEGURIDAD Y
DEFENSA NACIONAL (38 pág.)**

**HOY EN ARGENTINA, ¿EDUCACION?
(12 pág.)**

**RESOLUCION DE LA X ASAMBLEA
GENERAL DE LA OEA SOBRE LOS
INFORMES DE LA CIDH**

**III JORNADA DEL SEMINARIO "LA
JUVENTUD, LOS DERECHOS HUMANOS
Y EL FUTURO NACIONAL", con: Sesión
Plenaria, Dictámenes de Comisiones, Docu-
mento Final y textos de las 11 conferencias.**

**COLOQUIO: LA POLITICA DE DESAPARI-
CION FORZADA DE PERSONAS
París-31-En-1o.Feb-81 (12 pág.)**

**RECURSO DE AMPARO por la VIDA de los
DETENIDOS-DESAPARECIDOS
(primera parte) Mayo de 1981 (25 pág.)**

**RECURSO DE AMPARO por la VIDA de los
DETENIDOS-DESAPARECIDOS
(segunda parte) Septiembre de 1981. (43 pág.)**

**EL DERECHO a la VIDA, a la LIBERTAD y a
VIVIR SIN TEMOR
Septiembre de 1981. (42 pág.)**

**LOS DERECHOS HUMANOS Y EL FUTURO
INSTITUCIONAL DEL PAIS en relación a las
BASES POLITICAS DE LAS FUERZAS
ARMADAS:**

I - Conferencia del DR. GENARO CARRIO

II - Conferencia del SR. SIMON LAZARA

**SEMINARIO SOBRE: "LA JUVENTUD, LOS
DERECHOS HUMANOS Y EL FUTURO
NACIONAL" - Delegación Rosario 1981**

**EL PROBLEMA DE LOS DESAPARECIDOS
(Del Informe de la CIDH) (40 pág.)**

**ALGUNOS TESTIMONIOS DE PERSONAS
LIBERADAS QUE ESTUVIERON DESAPA-
RECIDAS (Del Informe de la CIDH) (28 pág.)**

**Pídaslas personalmente o por correo.
ASAMBLEA PERMANENTE POR LOS
DERECHOS HUMANOS**